

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL DE VIVIENDA POR LA QUE SE DESIGNA A LOS MIEMBROS DEL JURADO DE LOS PREMIOS ANDALUCÍA DE ARQUITECTURA 2024

La Orden de 7 de febrero de 2024, convoca mediante tramitación anticipada, los Premios Andalucía de Arquitectura 2024, que se concederán de acuerdo a lo establecido en la Orden de 21 de Mayo de 2021, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de los Premios Andalucía de Arquitectura.

La Orden de 21 de Mayo de 2021, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de los Premios Andalucía de Arquitectura establece en el artículo 9, que para todas las modalidades de premios previstos en esta orden, los trabajos y actuaciones presentados serán sometidos a la consideración de un jurado que tiene la consideración jurídica de órgano colegiado adscrito a la Secretaría General de Vivienda y que estará compuesto por los siguientes miembros designados por la persona titular de la Secretaría General en materia de Vivienda:

- Presidencia: La persona titular del órgano directivo competente en materia de Vivienda, que ejercerá la presidencia del mismo.
- Vicepresidencia: La persona titular de la Viceconsejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
- Vocalías:
 - La persona titular de órgano directivo competente en materia de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio.
 - La persona que ostente la presidencia del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Arquitectos.
 - Cinco profesionales de reconocido prestigio, de los cuales:
 - Tres propuestos por la Secretaria General de Vivienda, siendo al menos uno de ellos arquitecto/a.
 - Uno propuesto por el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Arquitectos.
 - Uno propuesto por las Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura.
- Secretaría: La Secretaría, con voz y sin voto, corresponderá a una persona funcionaria adscrita a la Secretaria General de Vivienda, a designación de su titular, que ocupe un puesto no inferior a una jefatura de servicio o asimilado. En caso de vacante, ausencia o enfermedad, será sustituida por otra persona con los mismos requisitos que su titular.

Previa solicitud de nombramiento, recibidas las correspondientes designaciones, y en virtud de las atribuciones establecidas en el artículo 10 de la Orden de 21 de Mayo de 2021, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de los Premios Andalucía de Arquitectura



FIRMADO POR	ALICIA MARTINEZ MARTIN	07/05/2024	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmD486FN42L5TV99BALD66LJG95	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



RESUELVO

Primero.- Designar como miembros del Jurado para los Premios Andalucía de Arquitectura 2024, a las siguientes personas:

Presidenta Alicia Martínez Martín
Secretaria General de Vivienda

Vicepresidente Mario Muñoz-Atanet Sánchez
Viceconsejero de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Vocales José Andrés Moreno Gaviño
Director General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana

Noemí Sanchís Morales
Presidenta del Consejo Andaluz de los Colegios Oficiales de Arquitectos

Eva Luque García
Profesional propuesta por el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Arquitectos

Román Fernández Baca Casares
Profesional propuesto por las Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura

Luis Alberto Martínez Cañas
Profesional propuesto por la Secretaria General de Vivienda

José María de Cárdenas Domínguez Adame
Profesional propuesto por la Secretaria General de Vivienda

M.ª Dolores Robador González
Profesional propuesta por la Secretaria General de Vivienda

Secretaria María Alegría Cardesa Cabrera
Coordinadora General de Vivienda

Segundo.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la página web de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, conforme a lo establecido en el artículo 9.8 de la Orden de 21 de mayo de 2021.

Tercero.- La presente Resolución surtirá efectos a partir del día de su fecha.

La Consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
P.D. Orden de 10 de noviembre de 2021 (BOJA nº219 de 15.11.2021)

LA SECRETARIA GENERAL DE VIVIENDA

Fdo.: Alicia Martínez Martín

FIRMADO POR	ALICIA MARTINEZ MARTIN	07/05/2024	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmD486FN42L5TV99BALD66LJG95	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	